



**CIRCULAR INFORMATIVA 202050016**

GH 131-12.01

Medellín, 28 de marzo de 2020

**Biblioteca Pública Piloto** UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
de Medellín para América Latina CIRCULAR INFORMATIVA  
NIT. 890.980.150-1 RADICADO: 202050016  
FECHA: 2020/04/01 HORA: 09:17  
PARA: TODO EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO  
COD.DEPENDENCIA DG100 COD.ARCHIVO 05.01

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

ASUNTO: Auxilio de transporte

Cordial Saludo,

La oficina de Gestión Humana informa que Dada la contingencia y la emergencia sanitaria que se presenta actualmente en nuestro país, donde se determinó que se entraba en cuarentena nacional, desde el viernes 20 de marzo de 2020, hasta el 13 de abril del 2020.

Durante este periodo de tiempo se ha suspendido toda actividad presencial en las instalaciones de la Biblioteca Pública Piloto y el desplazamiento de los funcionarios a la misma, motivo por el cual, se hace necesario realizar un ajuste en la liquidación de las prestaciones sociales de aquellos funcionarios a los cuales les aplica el beneficio de subsidio de transporte.

Lo anterior, entendiendo en cuenta que el **auxilio de transporte** tiene como objetivo ser un auxilio económico y una ayuda para el transporte del empleado desde su vivienda hasta el sitio de trabajo, subsidiando el costo de su movilización. El auxilio de transporte fue creado por la Ley 15 de 1959 y reglamentado por el decreto 1258 de 1959.

Una vez superadas las medidas de emergencia y se haya retornado a las actividades normales de la institución, se aplicará nuevamente dicho subsidio a aquellos funcionarios que devenguen hasta 2 veces el SMLMV.

Atentamente,

SENIA LUZ ARTEAGA GONGORA  
Profesional Especializada Gestión Humana